

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Cod Dependencia: fol Tipo Documento: fol Remite: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICION Destino: ANONIMO Total Anexos: 0 FOR-ATC-001 Fecha: 2026-06-26 08:23:47 Radicado: S2026124856  4027102026 29/01/2021 Página: 1 de 4
--	---	---

Bogotá D.C. junio de 2026.

Señor/a
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No 4027102026

Referencia: Respuesta Derecho de Petición No. 4027102026

Respetado/a señor/a, cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección de Nutrición, en el marco de la misionalidad y las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 647 de 2025 (Libro 1), por medio del cual se dictan las funciones de la Subdirección de Nutrición, así como lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual usted manifiesta lo siguiente:

“(…)

Bogotá, 27-05-26

Secretaría de los Comedores Belén

La comida (almuerzo) del comedor Belén ha sido mesurada casi a una parte de miseria y las funcionarias no prestan atención a los reclamos, sigue la corrupción de los operados o contratista y de los funcionarios.

(…)”

La SDIS, en el marco del Proyecto de Inversión 7953 "Generación del Bien-estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C.", oferta el servicio social comedores comunitarios, cuyo objeto es contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria de personas y hogares en condición de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 4

pobreza, vulnerabilidad o inseguridad alimentaria, mediante la entrega diaria de una ración de alimento servido caliente, complementada con acciones de promoción de hábitos alimentarios saludables y seguimiento social y nutricional.

Así mismo, se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría Distrital de Integración Social ejerce la supervisión de los convenios de asociación a través de los cuales se presta el servicio de comedores comunitarios, garantizando la moralidad administrativa, la transparencia de la contratación y la prevención de actos de corrupción.

En atención a la queja presentada, mediante la cual manifiesta observaciones relacionadas con la prestación del servicio en el Comedor Comunitario Belén, la Subdirección de Nutrición se permite informar lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Integración Social propende por garantizar que el servicio social Comedores Comunitarios se preste en condiciones de calidad, oportunidad y respeto por los derechos de las personas beneficiarias. En ese sentido, la adecuada atención de las inquietudes, observaciones y reclamaciones formuladas por las personas beneficiarias constituye un elemento fundamental para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio.

Así mismo, la prestación del servicio de alimentación comprende no solo el suministro de apoyos alimentarios en condiciones de calidad e inocuidad, sino también una atención adecuada a las personas beneficiarias, promoviendo espacios de diálogo que permitan identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la calidad y aceptabilidad de los alimentos o cualquier otro aspecto relacionado con la prestación del servicio.

Ahora bien, se informa que esta Subdirección adelanta de manera permanente acciones de seguimiento y supervisión a la operación del Comedor Comunitario Belén. En la más reciente visita de supervisión, realizada el 16 de junio de 2026, se verificó la prestación del servicio, constatando que el menú suministrado correspondía al ciclo de menú establecido para la jornada, el cual incluía sopa de avena, filete de mojarra dorada, arroz blanco, calabaza guisada con arveja, papa cocida con perejil, jugo de tomate de árbol y banano con queso doble crema. Así mismo, se verificó que la atención se estaba prestando con normalidad, registrándose una asistencia de 205 personas beneficiarias, y se realizó la inspección directa de las condiciones de operación y del servicio suministrado, dejando el correspondiente registro fotográfico como evidencia de la visita.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 4

MENU SUMINISTRADO EN VISITA

SEMANA N° 1 MENÚ: 2

GRUPO 4: 6 A 8 AÑOS años



GRUPO 5: mayores de 14 años



En atención a los hechos expuestos en su comunicación, la presente será puesta en conocimiento de la Fundación Social Castillo San Lucas, asociado operador del Comedor Comunitario Belén, para que analice las situaciones informadas, fortalezca los mecanismos de atención a las personas beneficiarias y adopte las medidas de mejora a que haya lugar, informando a esta Subdirección las acciones implementadas. De igual forma, esta Subdirección continuará realizando el seguimiento correspondiente para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado operador.

Adicionalmente, se informa que **el día 2 de julio de 2026 se realizará una visita de seguimiento** por parte del componente de Alimentación, Nutrición y Salubridad de la Subdirección de Nutrición al Comedor Comunitario Belén, con el propósito de verificar las condiciones de prestación del servicio, la calidad y aceptabilidad de los alimentos suministrados, la atención brindada a las personas beneficiarias y el cumplimiento de los lineamientos técnicos aplicables.

Se precisa que estas visitas hacen parte de las actividades de supervisión adelantadas por la Entidad y se desarrollan con el fin de verificar las condiciones reales de operación de la unidad operativa.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social agradece las observaciones presentadas, las cuales constituyen un insumo importante para fortalecer los mecanismos de seguimiento y mejora continua del servicio social Comedores Comunitarios.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 4 de 4

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Valentina Arabia Velásquez – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026124856

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260626-082451-617165-66121753

Creación: 2026-06-26 08:24:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-26 08:37:10



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Directora de Nutrición y Abastecimiento (E)

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Valentina Arabia Velásquez

1003309662

varabia@sdis.gov.co

Abogada

Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-082451-617165-66121753
2026-06-26T08:37:11-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260626-082451-617165-66121753
2026-06-26T08:37:11-05:00 - Página 6 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026124856			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260626-082451-617165-66121753 Creación: 2026-06-26 08:24:51 Estado: Finalizado Finalización: 2026-06-26 08:37:10			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Valentina Arabia Velásquez varabia@sdis.gov.co Abogada Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2026-06-26 08:24:56 Lec.: 2026-06-26 08:36:01 Res.: 2026-06-26 08:36:12 IP Res.: 181.55.153.51 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento (E) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-26 08:36:12 Lec.: 2026-06-26 08:36:59 Res.: 2026-06-26 08:37:10 IP Res.: 186.102.76.79 Canal: Email